

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.—DON ANTONIO MAS Y GIL.

ORDEN. JUSTICIA. PÁTRIA. LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
 En los demás puntos de España 23 » trimestre
 Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

APUNTES ACERCA DEL PIANO.

Hacia el año 1713 Pantaleon Hebresteit, profesor de música y de baile de Leipzig, retirado, en una aldea de Sajonia, halló un medio de mejorar el salterio: fué recomendado el invento al rey de Polonia 5 años despues, por el baron de Dieskan valiendo el autor Hebresteit el nombramiento de músico de la Real Capilla.

Entra este instrumento, segun algunos quieren, un doble salterio que se tocaba con dos pabillos forrados de algodón sobre unas cuerdas metálicas y otras muy parecidas á las del violin.

Escipion Mafer asegura que el primero que inventó el teclado y los martillos fué Cristófori de Pádua: algunos autores alemanes dicen que en 1717 existía en Dresde un verdadero piano forte con martillos, hecho por Gottlop Schooter. Tambien fue presentado este instrumento al rey de Polonia, quien mandó perfeccionarlo por confundir la armonía al resonar demasiado, dando este origen á los apagadores de paño, que mas tarde Cristófori inventó.

El precio minimo de estos instrumentos en casa de Silberman, constructor de órganos de Strasburgo, era 3,600 reales.

Desde Alsacia pasó á Inglaterra; el conde de Bruhel, embajador de Sajonia en Londres (1786,) notó que las cuerdas de acero calentadas hasta el azul producian mejor sonido. Y en los pianos de aquella época se encontraban cuerdas de hilo de hierro, menos las 16 últimas—los bordones—que eran de latón.

La casa de Sebastian Erard sobrepujó desde 1795 á todos los constructores de pianos, aunque solo construía en esta última fecha 300 pianos cada año.

La casa de Boadwod de Londres, construía ya de 1,715 á 1,823 hasta 1,900 pianos por año.

Así el piano de mesa, cuyo mecanismo llevó Petzol de Sajonia á París; la barra metálica de Erard; el cubrir con fieltros los martillos; el que estos hirieran, las cuerdas por encima como en los verticales; el escape inglés de los pianos de cola aplicado por Pape á los pianos de mesa; el enderezar las teclas (antes en su tercera parte torcidas); el escape de los verticales de Roller y Blanchet y otras mil innovaciones, han elevado al piano á la altura que hoy se encuentra; solo el sistema de afinacion por clavijas, se halla hoy como en la infancia del piano, sin que la multitud de ensayos hechos por los constructores franceses hayan dado (que sepamos) resultado alguno satisfactorio.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 1.º de Octubre de 1879.

OTRA VERDAD.

Nos hemos equivocado en nuestra sospecha, y de ello nos felicitamos. *La Provincia* no ha reproducido el artículo que el domingo último publicó *El Graduador*, referente á la Administracion Económica. Enviando el parabien á nuestro cofrade, porque es la primera vez que no ha acogido en sus columnas los injustos ataques que el diario posibilista acostumbra dirigir á aquella dependencia, vamos á contestar cuatro palabras sobre el destemplado escrito que éste dió á luz el último domingo.

Merece contestacion, titula *El Graduador*

el citado artículo, consecuente al nuestro que con el epigrafe *La Verdad*, dimos á luz el dia 27 de Setiembre último.

Por mas que hemos leído y estudiado aquel escrito, no encontramos la justificacion satisfactoria de su titulo, toda vez que ninguno de los hechos que espusimos han sido negados ni combatidos en todo ó en parte, los argumentos razonados aducidos en armonía con aquellos, como verán nuestros lectores.

Empieza el artículo de *El Graduador* con un no corto preámbulo, dando á conocer que tiene amigos que se dedican á la investigación con tanto acierto y que son tan discretos, que antes de publicar nosotros *La Verdad*, ya sabia la pluma que lo engendrò, la monotonia insulsa é insípida de su fraseología, su vocabulario corto y estacionario, su estilo embotado, acompasado y abundante en circunloquios. Despues, y haciéndonos un favor que le agradecemos en extremo, puesto que las plumas que colaboran en *El Eco*, son bien humildes y no ostentan pretensiones de sabiduria ni mucho menos, confiesa que las noticias de su *queridísimo amigo*, por lo relativo á la *monotonia etc. etc.* del artículo en cuestion; no son ciertas, porque han encontrado en él, *correcta frase, explicacion sencillísima de los pensamientos, y sobre todo forma decorosa cuando se dirige á la prensa de oposicion.*

Celebramos muchísimo estas declaraciones congratulándonos de la sinceridad de nuestro cofrade, muy particularmente, por lo que respecta á la *forma decorosa cuando nos dirigimos á la oposicion*, porque así, habiendo dado nosotros el ejemplo, de esperar es, que lo sigan nuestros colegas, como único medio de llegar á una discusion templada, razonable y justa, cual aconseja la elevada mision que nos imponen nuestros deberes de periodistas. Para este fin tan laudable, precisa tambien, que nuestros compañeros, inspirándose esclusivamente en el bienestar de los pueblos y de la patria entera, se ocupen de los asuntos de interés vital y de conveniencia general, relegando al olvido cuestiones estériles é infecundas, rencores injustificados, apasionamientos de partido y sobre todo personalidades; porque desengañense, cuando un dia y otro se ataca dura y violentamente á una persona desatendiendo razones ó interpretándolas bajo un criterio ilógico, los resultados son funestos y el buen nombre de la prensa se oscurece y decae la ilustracion, á la cual todos y cada uno debemos prestar nuestro mas firme apoyo en la medida de nuestras fuerzas, para engrandecimiento de nuestra querida patria, del comercio, de las industrias, de las artes y del trabajo, á fin que sino nosotros, al menos nuestros

amados hijos, recogan el fruto de nuestros desvelos.

El Graduador, aunque en su artículo á que nos referimos dice que no es la pasión ni el encono personal el que ha guiado su pluma, justifica en su exposicion lo contrario. Y sino ¿á qué mezclar al Sr. de Castro y Rabaza en asuntos á que es completamente ageno?

Otra prueba fehaciente de que *El Graduador* lleva la mayor parte de las cuestiones al resbaladizo terreno de las personalidades, la encontramos en su afirmacion de que el artículo *La Verdad* se debe á un empleado de la Administracion Económica, afirmacion que ni por referencia á sus amigos ni por ningun otro concepto ha debido hacer. Lo que publican los periódicos corresponde á los periódicos y ellos son los responsables: esto no debe ignorarlo, porque el mismo *Graduador* lo confesó en Noviembre de 1878.

Sigue nuestro cofrade su artículo diciéndonos que *ahora se trata de averiguar hasta donde alcanza la responsabilidad de los empleados que se han dejado engañar por cuatro chicos*. No sabemos que haya sido engañado ningun empleado; pero si resultara que sí, con ello probaría su buena fé y candidez, condiciones que no creemos que *El Graduador* las tenga por malas; pero si por consecuencia de ellas sobrevinieran perjuicios para alguien, confie en que se hará efectiva la *responsabilidad*, pues de ello está encargado el Juzgado de primera instancia y el Ministerio de Hacienda. ¿Puede pedir mas nuestro caro colega?

Despues continua *El Graduador* su artículo copiando el párrafo del nuestro en que dábamos á conocer el total de las cantidades defraudadas á los Ayuntamientos y concluimos diciendo: *Esta demostracion por si sola, es bastante para allegar al convencimiento del mas desconfiado, la inculpabilidad de todos*. A lo cual replica *El Graduador*: *Pues si la culpabilidad es de todos, ¿es justo, es razonable ni equitativo que el Ayuntamiento que tiene en su poder el documento legal que acredita haber hecho el ingreso en debida forma, venga á ser el responsable del abandono del Jefe de caja, Administrador é Interventor que nada supieron de estas irregularidades, hasta que la casualidad las descubrió?*

¿Qué lógica mas irresistible la que emplea el colega! Decimos la *inculpabilidad de todos*, y contesta, *pues la culpabilidad es todos*... Desde hoy cuando uno diga *nada debo* ya sabe que confiesa que lo debe todo.

El Ayuntamiento que tiene en su poder el documento legal... ¿Considera *El Graduador* documento legal, una carta de pago raspada, enmendada ó alterada que difiera por lo tanto de su matriz y de los libros de

entrada de caudales? Haciendo justicia al buen sentido de nuestro colega, no titubeamos en contestar por él, que nó, pues de contestar que sí, ¿qué sería de los bancos, de las Sociedades de crédito y del Comercio entero? Los tenedores de billetes, de títulos y de letras podrían enmendarlas y hacer que se las pagasen por las cantidades que ellos quisieran. ¿Es posible esto? Pues no siéndolo ¿dónde procede entablar la querrela en reclamación del derecho que crean los Ayuntamientos tienen á percibir las cantidades que representan las cartas de pago por virtud de esas raspaduras, enmiendas y alteraciones? En el Juzgado de primera instancia. ¿No se encuentran ya allí? No está ese mismo tribunal, recto, justo, en donde no penetran las rencillas personales, ni los odios políticos, sino la fiel balanza de la ley, encargado de averiguar y castigar á los autores de las alteraciones de las cartas de pago, y de sentenciar quiénes son los responsables al abono de las cantidades defraudadas? ¿No existe un expediente administrativo formado para iguales fines por un Inspector general de Hacienda? Pues entonces, ¿á qué anticipar los acontecimientos? ¿A qué lanzar acusaciones contra la Administración económica que no ha podido, porque no estaba á su alcance, penetrar lo desconocido, tener noticias de hechos tan punibles, hasta que la Justicia de Dios se los hizo conocer para que los castigara? Si los Ayuntamientos en cuyo poder estaban las cartas de pago, enmendadas, raspadas y alteradas, no se apercibieron ó no sospecharon de su ilegalidad, dada la importancia que en sí encierran dichos documentos, ¿qué culpa tiene la Administración?

Concluye *El Graduador* su artículo, invitándonos á discutir si deben ó no pagar los Ayuntamientos las cantidades defraudadas á los mismos. A nuestro juicio, dichas corporaciones abonarán á la Hacienda lo que la Hacienda no ha cobrado, y reclamarán de sus agentes ó representantes las cantidades que justifiquen haberles facilitado para pagos al Tesoro, y estos á su vez harán iguales reclamaciones á las personas de quienes se fiaron. ¿No es este el orden lógico y natural? Creemos que sí, y lo esponemos porque estamos seguros de que esta apreciación no ha de influir ni poco ni mucho en el elevado criterio del Juzgado de 1.ª instancia, el cual con pruebas fehacientes y datos mas estensos que los que nosotros tenemos, fallará en su día con estricta sujeción al Código penal. Por consiguiente cuanto se hable sobre el particular es tiempo perdido.

Concluiremos este mal trazado articulo aconsejando á *El Graduador*, que si como se desprende de sus afirmaciones, tiene pruebas que acrediten que las falsificaciones de las cartas de pago se han hecho en la Administración Económica, las presente al Juzgado de primera instancia para ayudarle á esclarecer los hechos, á lo cual está obligado como estamos todos, para contribuir al descubrimiento de los delitos y que sean castigados sus autores, purgándose la sociedad de esa semilla que todo lo corroe: y que sea mas parco y justo cuando tenga á bien ocuparse del centro administrativo de esta provincia, siquiera considerando que no marchará tan mal como él supone, toda vez que en menos de un año se han girado dos visitas por inspectores generales, y si hubieran encontrado algun motivo de queja fundada, no estarían en sus puestos los funcionarios que están, los cuales, para que

lo sepa nuestro colega, deben su posición humilde á sus servicios y méritos, sin que ninguna influencia política los haya ayudado á medrar en su carrera.

EL ECO DE LA PROVINCIA, no tiene por costumbre amenazar á nadie ni mucho menos á *El Graduador*, cuyos bríos no desconoce. Lo que hace es, cuando este periódico repite un día y otro aquello de los barrones y demás asuntos que tanto manosea para entretener á sus abonados, recordarle los desastres que sufrió la Administración Municipal en los felicísimos tiempos que precedieron á la restauración del trono.

El correaje de la Milicia republicana, la demolición de las murallas, el piso de la calle de Santa Marta, el derribo del baluarte de San Carlos, la rifa de los muebles de lujo de la Casa Consistorial, y otras y otras *menudencias* han de ser objeto de nuestro estudio, pues también á nosotros nos gusta hablar de las cosas del Ayuntamiento; pero cuando lo hagamos presentaremos los cargos no á las *lontas y locas* como suele decirse, sino con documentos que los comprueben.

Tenga calma el diario *neo-moderado*-posibilista, que todo lo andaremos.

Segun nos dicen de San Juan, Muchamiel y Villafranqueza, EL ECO DE LA PROVINCIA, correspondiente al último domingo, es leído con avidez en aquellos pueblos y en las aldeas y masías de la huerta, produciendo el mejor efecto entre los labradores la exposición que contiene elevada por algunos regantes al señor Gobernador de la provincia, á fin de que no se les obligue á pagar las *gabelas* que se han impuesto para el pozo artesiano del *Valle de Busot*.

Los campesinos que hasta ahora ignoraban la *historia* de semejante proyecto, se han impuesto de ella; y como ven que no es legal el tributo que se les impone para hacer aquel pozo artesiano, continúan protestando contra las *gabelas*, alegrándose mucho de tener en Alicante un periódico que defienda sus intereses.

Ha tenido lugar el acto de la recepción definitiva del camino vecinal que desde Gayanes pasando por Beniarrés, y otros pueblos del antiguo condado de Cocentaina, se dirige á la carretera de Alcoy á Jativa, habiéndose efectuado dicho acto con gran satisfacción de los habitantes de aquellos pueblos, que ven con ello una mejora de reconocida utilidad para los mismos.

El Director del Sindicato de Riegos de esta huerta, viendo que la mayor parte de los terratenientes de la misma se niegan á pagar *gabelas* para hacer el pozo del *Valle de Busot*, se entretiene ahora en dirigirles amistosas cartas para que satisfagan aquellas, indicándoles que, si no lo hacen, se verá en el caso de acordar comisiones de apremio.

Vengan en buen hora estos ejecutores; porque los regantes, por mas que agradecemos las amistosas amonestaciones del Director del Sindicato, no tememos á los embargos seguros de que al fin de la *jornada* se nos han de abonar los daños y perjuicios que nos irroguen. Ahí están, pues, nuestros bienes; tómelos si gusta el Sindicato; pues ya llegará el día en que los devuelva.

Quisiéramos que *El Graduador* que, segun dice, tiene mucho interés por los asuntos que se refieren á la huerta de Alicante, espusiese su opinión sobre el extracto de las cuentas del Sindicato, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, cuya relación publica *El Constitucional* en su número correspondiente al 3 de Setiembre último.

Como nosotros pensamos ocuparnos de las citadas cuentas, y á ser francos, llaman nuestra atención algunas partidas que fi-

guran en estas, quisiéramos que el diario posibilista nos ilustrara con su parecer.

¿Lo hará *El Graduador*? Veremos.

El Graduador, que no se ocupa tanto de personalidades y que, á decir verdad, ha mejorado las formas de sus escritos, si bien nó tanto como fuera de desear, se entretiene ahora en recopilar en su tercera plana, todos los delitos comunes que se cometen en la Nación, para pasar el tiempo y entretener á sus abonados.

Ayer, como martes, inserta lo que han dicho los periódicos de España, referente á los robos, motines, asesinatos, incendios, suicidios, riñas y envenenamientos, para decirnos, en son de burla, que todos esos crímenes «constituyen las fuentes de la riqueza nacional.»

Si el diario *neo-moderado*-posibilista cree que causa efecto en el público, recopilando en sus columnas esa serie de crímenes que comete la humanidad, ó que en ello mortifica al Gobierno, nuestro colega está equivocado.

Cuando en los primeros tiempos después de la creación estaba habitado el mundo por Adán, Eva, Cain, Abel y Sed, entre estas cinco personas hubo una tentación: Adán prevaricó; y Cain dió muerte á su hermano Abel.

Si estas faltas y crímenes, hemos de apreciar en los primeros cinco habitantes del mundo, ¿qué no habrá que lamentar entre la inmensa multitud de sus descendientes?...

La humanidad fué siempre débil, y está sujeta á las pasiones que desgraciadamente la atormentan.

Refleccione *El Graduador* sobre esto, y se convencerá que los delitos de que se ocupa no dicen nada en contra de la presente situación. Y puesto que tanto se complace en publicar los martes todos los que se cometen durante la semana, nosotros aconsejamos á nuestro colega que, en vez de malgastar el tiempo haciendo aquello, publique artículos que tiendan á educar al hombre y separarle de la senda del mal.

Así cumplirá con uno de los deberes que impone el magisterio de la prensa.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid.

Ayer fueron detenidos dos sujetos en Tarragona por sospechas de trabajar contra el sistema de gobierno establecido, pero á las pocas horas fueron puestos en libertad por no haberse confirmado los indicios que se tenían.

—El cónsul de España en Tetuan practica las oportunas diligencias para remitir al comandante de marina de Barcelona el importe líquido del salvamento del bergantín español *Fluvia*, perdido en la playa de Monte Negron.

—Parece que se ha recibido la noticia de haber naufragado el bergantín goleta francés *Glanner*, que hace pocos días fué despachado de Sevilla con cargamento de cereales para un puerto de la costa de Francia. Se dice que el buque chocó con otro de mayor calado, yéndose á pique inmediatamente, teniendo la fortuna de haberse salvado toda la tripulación.

—De hoy á mañana tocará en Vigo el vapor inglés *Liguria*, procedente del Brasil, y del 2 al 4 del próximo octubre el correo francés *Congo*, de igual procedencia.

—Hoy ha salido del puerto de Málaga la goleta *Ligera* con rumbo á Cartagena, con objeto de embarcar en este puerto los fondos destinados á cubrir las atenciones del departamento de Cádiz.

Despachos Telegráficos.

Simla 28.—El cólera continúa haciendo estragos entre las tropas inglesas de Peshawur.

Marsella 28.—Han desembarcado en este puerto:

Procedentes de Argel, 900 sacos de trigo.

De Orán, 2.200 sacos de trigo y 500 de cebada.

De Mesina, 600 sacos de trigo.

En Burdeos han desembarcado 9118 quintales métricos de trigo procedentes de Nueva-Yorck. A Ronen ha llegado un barco conduciendo trigo de Baltimore.

A la costa inglesa han llegado 14 cargamentos, siete de trigo y siete de cebada.

Con rumbo al Reino Unido navegan actualmente varios navios, que en junto conducen 10.658.100 hectólitros de dicho grano.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

A «El Graduador».—Entre los padres Capuchinos que van á formar la comunidad en el solitario convento de la Magdalena, se contará el P. Félix de Cádiz, Obispo dimisionario de la diócesis gaditana.

También se están reuniendo ya los padres Capuchinos que han de formar de nuevo esta comunidad, la cual ha de constituirse solemnemente el próximo día de San Francisco. Parece que se congregarán ocho ó diez sacerdotes esclaustrados de aquella orden y algunos hermanos, procedentes igualmente de los antiguos conventos, y ancianos todos ellos por consiguiente. Entre los primeros figura nuestro respetable paisano y amigo D. Vicente Gironés, Canónigo que fué de la insigne iglesia Colegial de San Nicolas de esta ciudad.

Goce, pues, nuestro colega con tanto convento de frailes y Jesuitas que se van estableciendo en España,

Tu lo quisiste
Fraile Mosten,
Tu lo quisiste
Tu te lo ten.

A nosotros solo nos cumple felicitarnos y enviar nuestros parabienes al diario *neo-moderado*-posibilista.

Ceremonia fúnebre.—En la mañana de ayer se celebró en la iglesia Colegial un solemne Oficio de difuntos por la paz eterna del que fué nuestro querido amigo D. Vicente Crevea.

Al acto asistió un escogido concurso.

Nos parece bien.—El Restaurant que acaban de establecer en la calle de San Fernando los Sres. D. Francisco Dominguez y Compañía, es un establecimiento que ha venido á llenar un vacío que se notaba en esta ciudad, pues á la finura que se advierte en las personas encargadas de servir las comidas, se une la limpieza que se nota en todos los pormenores de aquel establecimiento y la variedad de comidas que se dan á precios sumamente módicos.

Nosotros, que deseamos que Alicante esté dotado de esta clase de establecimientos por el bien que reportan á los forasteros que nos visitan, felicitamos á los fundadores del *Restaurant de Cataluña*, deseándole que el público corresponda á los sacrificios que han hecho para dotar á esta capital de una casa de comidas digna de toda recomendación.

Un libro útil.—Nosotros que nos interesamos por todo cuanto puede considerarse un adelanto para el país, anunciamos con placer á nuestros lectores que ha llegado á nuestra noticia que por el celoso Administrador principal de Correos, se ha dado á la estampa una obra de gran utilidad para el comercio y para el público en general. Titúlase *Diccionario postal de la provincia de Alicante*, y contiene todos los pueblos, ermitas, casas de labor, etc., Ayuntamientos y Juzgados á que pertenecen, indicando los puntos por donde reciben la correspondencia. La obra, como se vé, es de inmensa utilidad práctica para todos, mas principalmente para el comercio y para los que por sus negocios se ven obligados á recorrer la provincia, y no dudamos tendrá la aceptación de todos. El autor, Sr. Bermudez, tiene el pensamiento de continuar la misma obra para las demás provincias y en este propósito debe alentarle el convencimiento de que con él nos coloca á la altura de los países mas adelantados en la *Geografía postal*.

SECCION INDIFERENTE.

Complacemos á un amigo nuestro publicando á continuación la siguiente *picante*

LETRILLA.

Lo que en el mundo tanto fascina á los que solo las cosas miran cual las dibuja su fantasía, y no precaven ni profundizan... Esas cien tramas tan bien urdidas, y esos papeles que hacen al día hombres, mujeres, niños y niñas, me dan, há tiempo, *muy mala espina*.

En cierta casa, de cierta esquina, viven mujeres de ejemplar vida: muy tempranito oyen su misa y ja no asoman en todo el día; son un modelo las tales niñas: pero con todo, ¡quién lo diría! por cierta gente que las visita, ja me estan dando *muy mala espina*.

Conozco un hombre que en la politica dicen, portoso, con hidalguía: que siempre pudo llevar activa la frente, escudo contra la envidia. Mas... sin embargo señoras mias, fué empleado, (ignoro de que sería) y aunque era pobre compró gran finca... ¡Si á mi me daba *muy mala espina!*

Ese elocuente, gran periodista, que con gran lógica todo lo mima si no es nacido de su política; que sus artículos siempre se admira las voces, *pírrica* (lease *barriga*) *libertad* y... vamos, será malicia, mas con tan noble palabrería me está á mi dando *muy mala espina*.

Los que blasonan y los que gritan que su conciencia tienen tranquila; los que las frentes llevan erguidas y á los tejados vecinos tiran; los que no tienen nada en su vida porque ante nadie bajar la vista, y se resienten de esta letrilla, me dan con eso, *muy mala espina*.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés Beoru, c. Diamand, de Gibraltar, con bacalao.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.

Ber. gol. Carmen Fabian, c. Francés, de Marin, con tabaco.

Balandra María, p. Lloret, de Gijon, con carbon.

Vapor Vargas, c. Nuchera, de Cartagena, con efectos.

Vapor Guadiana, c. David, de Valencia, con efectos.

Vapor Cervantes, c. Bereño, de Almería, con efectos.

DESPACHADOS.

Pailebot Golondrina, c. Gimenez, para Barcelona, con efectos.

Laud Vigen del Rosario, c. Lacomba, para Valencia, con lastre.

Laud Santo Cristo de la Providencia, c. Perez de Valencia con lastre.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

Vapor Vargas, c. Nuchera, para Barcelona, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

El Santo Angel Tutelar de España. Hoy se celebra en España la festividad del Santo Angel. La Santidad de Leon XII concedió

al Católico rey D. Fernando VII y asignóle este día, para tributar las debidas gracias al Señor por los grandes y continuos beneficios que recibe la nacion española por medio de su Santo Angel tutelar.

La Iglesia reza del Santo Angel Custodio del reino, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa Maria á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

SOCIEDAD EL FOMENTO DE ALICANTE.

ENSEÑANZA PARA ARTESANOS.

Del 1.º al 15 de Octubre, estará abierta la matrícula para las cátedras establecidas en esta sociedad en casa del Secretario de la misma, don José Mirete y Vicedo, calle de Montengon número 6, piso 2.º de 4 á 6 de la tarde.

Las asignaturas que se enseñarán en el próximo curso son las siguientes:

- Aritmética y Geometría.
- Física y Química.
- Música.

Advertencias.

1.ª Para matricularse en la cátedra de Aritmética y Geometría es necesario tener 14 años de edad y saber leer y escribir.—Para estudiar Física y Química es preciso haber estudiado, con aprovechamiento, el pasado curso, la Aritmética y Geometría, ó examinarse de estas asignaturas.—Para matricularse en la clase de Música es menester tener 18 años y saber leer y escribir.

2.ª Los exámenes de ingreso tendrán lugar los domingos 2 y 12 de Octubre y el jueves 16; de 10 á 12 de la mañana, en el local de esta sociedad, Calatrava 7 principal.

3.ª Los alumnos que estudiaren el curso anterior, Aritmética y Geometría, deberán asistir á cátedra del 16 de Octubre al 15 de Noviembre, para terminar el estudio de la Geometría.

4.ª Los alumnos que estudiaron con aprovechamiento música en el año anterior, tendrán en el presente su segundo curso, recibiendo una leccion semanal. A esta leccion podrán asistir también los jóvenes que lo deseen y tengan los conocimientos preliminares indispensables de solfeo y lectura de música.

5.ª Las cátedras de Aritmética y Geometría y Música se abrirán el 16 de Octubre, y la de Física y Química el 17 de Noviembre. Oportunamente se señalarán los días y las horas de clase.

6.ª En el presente año no habrá enseñanza de dibujo costeada por la Sociedad.

Alicante 29 de Setiembre de 1879.—Por acuerdo de la Junta directiva, *El Secretario*.

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	46
Mujeres	39
Niños	20
Niñas	26

Total 131

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	86
Mujeres	75
Niños	189
Niñas	108
Refugiadas	7
Párvulos	46

Total 511

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 30 de Setiembre de 1879

Barómetro	766,53
Termómetro	20,4
Viento	N E.—Calma.
Atmósfera	Despejado
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	27,2
Id. mínima durante la noche	8,2
Irradiacion nocturna	»
Evaporacion en milímetros	3,57

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

Toda clase de asuntos judiciales.
Representación de Ayuntamientos.
Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.
Administración de bienes y rentas.
Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.
Despacho, Argensola, 9, Alicante.

DECANATO DE PROCURADORES

DE

ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaido en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del dia 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

EL ROMANCERO DE LA SANTA FAZ

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica, situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.

A los señores propietarios.

TRABAJO ECONOMICO.

Se estucan toda clase de habitaciones, advirtiéndose que se pueden lavar no perdiendo el brillo ni mucho menos la solidez, produciendo los buenos resultados en los dormitorios que son los que particularmente se ensucian, tambien se estucan columnatos y moldurage, imitando estos á la marmoración. El precio es de diez reales en adelante, métró superficial.

Domicilio del artista, Bazan, 2, ANTONIO CAMPOS.

Nota.—Se suplica el aviso al mismo antes del revoque de las habitaciones para su preparación.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia. Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezcla ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, ya sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vabidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

Jarabe tónico anti-nervioso

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

PREPARADO POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, que se usa como higienico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se espenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas-Agrosella, razG, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Jarabe de quina ferruginoso

TOR EL FARMACÉUTICO

D. J. CÁRLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difiles, desarreglos del ménstruo; reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se pone en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de comasacion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las anlgiritise, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.